DEMOCRACIA

PERIODICO SEMANAL DE CRITICA POLITICA

Director: *José Guillermo Bertotto* — *Rosario, Sábado 20 de Setiembre de 1924.* — Año 1.° — Numero 4 — Redacción y Administración: LAPRIDA 1194 — Telef. 7112

LAS TARIFAS TRANVIARIAS

CONTRA EL AUMENTO

Con motivo de la ley provincial de jubilaciones a los empleados de empresas particulares que atienden los servicios públicos se ha creído que se las facultaba a aumentar las tarifas. La compañía de tranvías ha iniciado sus gestiones en ese sentido.

El Diputado Dr. Mario Antelo, accediendo a nuestra encuesta, expresa su opinión en estos términos:

La Empresa de Tranvías Eléctricos de esta ciudad viene desde hace varios años asechando impaciente cualquier pretexto que le permita renovar sus tentativas de acrecentar mediante el aumento de las tarifas el lucro que perciben sus accionistas.

A las exclamaciones de equidad a que nos tenía tan acostumbrados, añade hoy la situación creada por la ley 11110 de jubilaciones a los empleados y obreros de las empresas concesionarias de servicios públicos, para demandar de los poderes municipales su indispensable consentimiento a los fines de modificar ventajosamente la tarificación de sus servicios.

Cuando en las sesiones ordinarias del corriente año, la Legislatura consideró la adhesión de la Provincia a aquella ley nacional, tuve a buen cuidado expresar claramente el alcance de mi voto en previsión de estas aprovechadas interpretaciones. Dije con tal motivo, textualmente:

«...el aumento de las tarifas dependerá, pura y exclusivamente de la voluntad de cada municipalidad o comisión de fomento, que son quienes otorgan las respectivas concesiones.» «Quiero entonces, dejar constancia categórica, que la Cámara vota este artículo para no perjudicar la estructura de la ley y que en ninguna forma esta sanción podrá invocarse para imponer a las comunas determinado criterio». Y más adelante, agregué: «Si mañana, sometido a su deliberación un pedido de aumentos, juzgaran los municipios que la empresa solicitante recoge utilidades suficientes como para dar cumplimiento al aporte exigido por la ley, podrán con pleno derecho rechazar su pretensión.»

Estas palabras recobran actualidad a raíz del petitorio que acaba de formular la Compañía de Tranvías Eléctricos, y evidencian que el espíritu que determinó su sanción es bien distinto al que se alega para fundar aumentos ilegítimos.

Por lo demás, aún cuando tales manifestaciones no se hubieren formulado en el curso del debate, la interpretación que ellas concretan surge claramente de principios generales incorporados a nuestra legislación y todo otro alcance que se pretenda atribuirle estaría abiertamente en pugna con la cláusula constitucional que determina: «que las municipalidades son independientes de todo otro poder en el ejercicio de las funciones administrativas que le son propias».

Tolerar la impertinente solicitud de la Empresa, sería consentir una burla a los conceptos básicos que informan la citada ley desde que el aporte correspondiente no lo cubriría con sus recursos, sino con el de los consumidores del servicio.

En la Capital Federal, el cuerpo deliberativo—que es una organización substancialmente democrática—se ha negado hasta estos momentos a conceder los aumentos solicitados por las empresas tranviarias, y para los que se invocaban idénticos pretextos a los aducidos en esta ciudad y apesar de los enormes capitales invertidos por aquellas compañías y de la calidad del que prestan infinitamente superior al que recibe el vecindario del Rosario.

Precisamente acaba de aparecer el dictamen de la Comisión Investigadora de las condiciones en que se desenvuelve la Compañía de Teléfonos de la ciudad de Buenos Aires, la que después de una escabrosa tarea motivada por las prácticas de ocultismo que emplean las grandes empresas con relación a la opinión pública del país en que prestan sus servicios, ha llegado a la conclusión de que el Poder Ejecutivo de la Nación, debe suspender inmediatamente el aumento que les había concedido en sus tarifas, debido al excesivo rendimiento que obtienen.

Ya estamos cansados de ver estos petitorios fundados en mil pretextos que no tardan en destruirse apenas las autoridades realizan una prolija y recta investigación. Así ocurrió también, hace dos años, cuando las empresas ferroviarias reclamaron e impusieron arbitrariamente, aumentos fabulosos sin el consentimiento de los poderes públicos, y una de ellas, el Central Argentino que exigía para mejorar su situación financiera, siete millones de pesos oro, terminó por aceptar después de un estudio y examen completo realizado por funcionarios de la Dirección de Ferrocarriles, escasamente cuatro millones de peso oro. Esta diferencia tan extraordinaria y visible entre lo que pide y lo que merece en justicia, nos evidencia todo el insaciable aprovechamiento que las domina en perjuicio de los consumidores del país.

El concejal Esteban N. Morcillo, que tanto se ha caracterizado por sus fecundas iniciativas en miras del bien público, puntualizó recientemente la situación desahogada y próspera de la compañía peticionante, demostrando con acopios estadísticos extraídos de publicaciones oficiales aparecidas en el lugar donde la referida Empresa tiene el asiento principal de sus negocios, el amplio margen de provecho obtenido por sus accionistas y la elocuente satisfacción exteriorizada en los informes del Consejo Administrativo durante los años 1920-21 y 22. He tenido oportunidad de leer el balance del ejercicio finalizado este año, comprobando que los beneficios de explotación obtenidos, han progresado con relación al año anterior en la proporción de un 40 por ciento.

Todas estas circunstancias, prolijamente acumuladas deben tenerse en cuenta para apreciar la falta de toda razón y justicia en la demanda interpuesta ante las autoridades municipales.

En consecuencia, el artículo de la ley 11110, que autoriza el aumento de tarifas solo comprende imperativamente a los servicios públicos que escapan de la jurisdicción municipal, y bajo ningún concepto a los que dependan exclusivamente de ésta. Y tratándose de la Empresa de Tranvías Eléctricos del Rosario, cuyo contrato de concesión se realizó sin ninguna intervención legislativa, menos que ninguna puede pretender por tal concepto aumentos en el costo de sus servicios, si la Municipalidad, llamada a pronunciarse, los juzgara improcedentes o arbitrarios.

No nos ha faltado nunca a los representantes democratas progresistas decisión y entusiasmo en la defensa de estas leyes sociales, cuya implantación venimos promoviendo desde épocas en que otras fuerzas políticas organizadas en el país, no tenían por ellas la menor preocupación. Pero también creemos que el propósito perseguido no debe desnaturalizarse con interpretaciones capaces de convertir a las empresas concesionarias en sus únicos y principales usufructuarios.

ASTERISCOS

(Al margen del balance municipal publicado en estos días).

1.—Cuanta paja gasta el Dr. Cardarelli!—Cómo lo saben?—Lea usted el último balance municipal. Pagó a H. Goldemberg 113.98 pesos y a Agustín Tamagno 1.681.—Gran cosa!—Cómo?.—Pero, cree usted que la cabeza del profesor Cardarelli se enciende como una lámpara?

* * *

2.—Al Sr. Clorindo Mendieta le pagó 257 pesos por 890 latas vacías.—Don Clorindo Mendieta vendió todos sus discursos?

* * *

3.—A F. Pulit por un traje con gorra para el chauffeur de la intendencia, 110 pesos.—Contagio del amo! También vive de gorra el chauffeur!

* * *

4.—Al Hogar del Niño Abandonado 100 pesos.—Qué hogar será ese que tienen el niño abandonado?

* * *

5.—La Sociedad Protectora de Animales está al día.—Ignora usted que el señor Intendente hace tanto bien como el que recibe?

* * *

6.—A Teófilo Petit por respuestos para el auto 151.70; a Arturo Capu por cuatro cubiertas para el auto 253; a la Fábrica «La Cooperativa» por reparaciones en el auto 350.—Prodigios de la subdivisión del trabajo! Cuando pondrán el volante a ese auto?

* * *

7.—Casa Torriani por veneno 600 pesos.—Líbrenos Dios! Pensará suicidarse el intendente?.—Bárbaro! Con seiscientos pesos pueden envenenar a todas las ratas de la Municipalidad!

* * *

8.—Sociedad Tubos Manesmann pesos 1.975 por 35 tubos.—Demonios! Tanto se pagó por los que usaron el intendente, el secretario y demás empleados municipales para la recepción al Príncipe?

9.—Inspección general para gastos 200 pesos.—Tan poco para cebo? Hipócritas!

* * *

10.—De cuando es ese balance?.—Del mes de abril.—Pero, estamos en setiembre.—Que gracia. Si se publicara oportunamente se sabría la verdad de cada gasto: Así no se fomenta la calumnia.

* * *

11.—Y, cuáles son los detalles de las entradas?.—No lo dice. A la gente no le interesa saber lo que paga, sino lo que cobra.—Igual que el intendente!

———xxx———

ASCENSOS

El Ministro Urdaniz, visconde de La Forestal, es un caballero de gran corazón: ha firmado el ascenso de dos pillastres. Perdona los delitos poniéndose, humilde y blando, en condiciones de ser perdonado. Imita a su vez al de Agricultura: firma todo con tal de que le convenga. Generoso y gentil procede con mano abierta: como para atrapar. Elogiémosle. La zona del quebracho no ha producido una testa como la suya.

Carlos Ruival, protagonista policial en el asalto al Consejo Deliberante del Rosario, y Emilio Maldonado, condenado a inhabilidad para ejercer cargos públicos, por su actuación en el fraude de La Salada, han sido ascendidos. Y, admirable alma de don Juan Cepeda! Ambos personajes dedicarán sus habilidades en el Departamento Caseros. No nos sorprendamos: don Juan Zanoni es el diputado recomendante. En algo se parece al patrón de la barca. Ruival es Juez de Paz en Godeken y Maldonado, auxiliar de la Jefatura. Las consecuencias del triunfo de don Juan Cepeda son evidentes.

No nos quejemos por los ascensos. Vivimos en una época de pachorra, amable y discreta. El Jefe de Policía de Caseros degüella mensualmente 56 vigilantes, el de San Lorenzo 31, y, el Ministro Urdaniz,—maestro en virtudes de esa clase—, los contempla, admirándolos. A qué protestar? Recogemos el dato y lo trasmitimos secretamente a los legisladores de la oposición. Son los únicos ingenuos que tal vez cometan el error de gritar desde sus bancas. Y, alertas y prevenidos, Ruival y Maldonado, exigirán un ascenso más por cada grito en su contra. Hay que hacerles justicia. Son los apóstoles del comicio radical.

———xxx———

EL POETA

El poeta laureado en los Juegos Florales de Rosario, es dos veces víctima. Por:

a).—Le han elegido la reina, preciosa y elegante, que tal vez no sea la que deseare. Este abuso del Círculo de la Prensa, es la negación categórica de uno de los principios fundamentales de la institución. No se puede imponer a una aeda la renuncia al derecho más legítimo suyo, como es el de designar su soberana. El temor a que hubiere indicado una negra zamborotuda patizamba y sanchopancesca es inefable.

b).—El premio no es de dos mil pesos en efectivo, según ordenanza sancionada el 23 de Mayo. (diario de sesiones, pág. 194). Preténdese darle mil pesos.

El Círculo de la Prensa asume grave responsabilidad respecto a la exhibición del premiado. Previno el caso de la reina negra y no el del poeta jiboso. Y si el de la flor natural fuese auténticamente fiero? Sería un horror que la reina, bonita y joven, llevara a su lado un trifón con aspecto de sisebuta. Los pequeños heraldos y pajes se arquearían de risa.

———xxx———

LANGOSTA

> «Santa Fe 20.—Los mejores campos han sido invadidos por la langosta. (Noticia telegráfica de «La Capital»).
>
> «Santa Fe 20.—Han llegado a ésta los diputados Antonio Casalegno, Angel Saguese y Alcidas López. (Del mismo diario).

Contra esa manga no es posible luchar. Devorará los campos y no dejará ni cobres, si los santafecinos no se deciden a extirparla. Los hombres no han podido aún encontrar la fórmula para alejarla. Uno que otro financista, uno que otro quinielero, uno que otro truhan lograron calmar sus apetitos; pero se la reconoce insaciable. Y lo curioso es que se aclimata con rapidez en cualquier terreno, frío o húmedo. Pero, nos percatamos de una extraña coincidencia informativa. Conjuntamente con la manga, aparecieron en la histórica Capital, los diputados del empréstito. Qué relación pueden tener con la langosta? Misterio! Sin embargo, el corresponsal podría ilustrarnos.

———xxx———

LA FARSA

El Dr. Diógenes Antille provocó con su renuncia la crisis del Banco Popular. No ha tenido otra significación su gesto chirle. Ministro inédito, como le acaba de clasificar «La Nación», no tuvo jamás idea siquiera de lo que es el cargo cuyo sueldo cobró. Político por parentesco salió detrás del mostrador universitario al llamado amigo. Y desde el primer momento no pensó más que en predominar sin apercibirse que carecía de valores mentales. Fué aflojando entonces. Sus escrúpulos se vencían con denigrante facilidad. Escapó una vez, dejando la renuncia, por negarse a firmar expedientes que sin embargo difundía. Regresó a la cartera a la primera insinuación amable. Su insistencia hay que atribuirla a otras cuestiones. La provincia puede regocijarse de que el Dr. Diógenes Antille no sea más el Ministro de Hacienda. Araya y Urdaniz con valer poquita cosa le son desproporcionadamente superiores.

En su lugar queda el secretario, el señor Vicente Ingaramo. Qué conceptos, qué criterio, qué alma separan al Sr. Ingaramo del Dr. Antille en materia financiera? Ninguno. Por qué sustituye el secretario al jefe? Porque el jefe es igual al secretario. No se explica el cambio, sino como una farsa. El ministro Antille no quería firmar expedientes que firmará el señor Ingaramo. Ah, es que el Sr. Ingaramo es menos honesto que el Dr. Antille? No, ni es menos ni es más: son gemelos. Son miembros conspícuos del antillismo, adláteres del Dr. Armando Antille, el Senador Nacional que se confesó partidario de la nueva Constitución y acompañó al Dr. Mosca, el que la vetara. Y estos políticos ejercen influencia, representan al pueblo y se prometen ser los estadistas de la provincia!

———xxx———

DEGÜELLO

Oh, perdonad a los jefes de policía de Caseros y San Lorenzo! Pobrecitos! No son los exclusivos degolladores de vigilantes. También otros degüellan, otros más infelices, más desarrapados. Seamos indulgentes, piadosos. Los jefes de policía dan el ejemplo: cumplen su destino en la historia de las instituciones argentinas.—Quien les llamó antropófagos?.—Cobarde!

El gobernador sonríe. Bah. parece decir, si habré visto degollar! En mi tiempo, agrega, degollaban hasta los mayorales; a mi mismo me degollaron varias veces. Y, ya lo observan, soy gobernador. Efectivamente es gobernador apesar de tenerlo de Ministro al Dr. Agustín Araya.

No califiquemos el hecho, el viejo hecho del robo de sueldos. Para qué! De todos modos los ladrones que están en la Cárcel no se quejan de los ladrones que los mandan.

En Belgrano debiera haber 10 cabos y 40 agentes. En las calles solo se ven 2 cabos y 14 agentes. Diferencia? 8 y 26. Cuánto vale? Treinta y cinco mil ciento sesenta pesos al año. No nos quejemos. El de Caseros degüella 75.900 pesos. Todavía por nuestra denuncia el de Belgrano es capaz de arrepentirse y no dejar ni un cabo ni un vigilante.

LOS QUE HAY

	Cabos	Agtes.
Montes de Oca	—	1
Tortugas	—	1
Providencia	—	1
Las Parejas	—	1
Armstrong	—	2
Bouquet	—	1
Las Rosas	2	7
Total	2	14

El presupuesto vigente, página 25, establece 10 cabos a 90 pesos y 40 agentes a 85.

———xxx———

EL 20 %

Los empleados municipales no tienen la garantía del escalafón por el veto del profesor Cardarelli. Mas esto no importa: son dirigidos por el ilustrísimo doctor Cardarelli y una cosa sustituye a la otra. El intendente es por sí solo una procesión. Nos deleita. Veta la ordenanza y en la larguísima nota de pésame pide se le vote el 20 % como aumento a los sueldos mayores de 600 pesos. En cambio, a los de subalternos sin padrinos, casi los olvida dándoles una limosna. Cómo cuida los intereses públicos nuestro lord mayor puntano! No comprendemos porque la provincia de San Luis no recoje a su seno un estadista como el que aquí nos aturde. Temería acaso que le succionara hasta el alma? Nosotros lo consideramos por sus generosas aptitudes de pródigo. Ese 20 % a los altos burócratas, a los que no rivalizan en esfuerzos es toda una tarjeta de recomendación. No sabemos porque lo dejan en el Rosario. Este ciudadano hace falta en cualquiera otra parte.

———xxx———

TABA

En San José de la Esquina hay, además del caserón en que algún día se instalará el Hospital, un garito. La otra tarde fué al pueblo el jefe de policía. Le recibió el comisario, un vigilante y cuatro borrachos dispuestos a ser sus amigos. El jerarca policial lugareño ofreció a su superior una comida en la comisaría. Se hubiese comprometido yendo afuera por la delicadeza de los cuatro espontáneos admiradores del jefe. Este aceptó. Durante la ceremoniosa escena fortificante no hubo ningún crimen. Tampoco se notó la falta de ningún saco. Todos observaron la más prolija compostura.

El señor jefe de policía en vista de la excelentísima educación de sus súbditos les permitió que jugaran a la taba, no en el garito, sino en la comisaría. Si se había de jugar que jugaran sin molestarse. Pues bien; el hecho no es del agrado del tahur que regentea el garito. En una carta quejumbrosa y sucia nos denuncia la inmoralidad. Ataca de paso al comisario y amenaza con irse del pueblo. Confiamos en que perdonará la ocurrencia del huésped ingrato. Es indispensable su presencia en San José de la Esquina. No habiendo Hospital puede vivir tranquilo. El médico de policía no hace daño en su casa.

———xxx———

OTRA COMPAÑIA

El Concejo Deliberante tendrá algún día que decidirse a revisar la situación de las empresas de servicios públicos. La prepootencia de las Aguas Corrientes no es un mal de su monopolio. Ahí está la del Teléfono que aguarda a su vez quienes entren a su examen. Ha progresado en su funcionamiento; pero no por ello es posible entregarse en elogios. Bastaría preguntar a los que necesitan comunicarse con Arigón, o larga distancia, para saber cuál es su opinión. La compañía imagina que su dominio es permanente. Haría bien en preocuparse de los detalles.

———xxx———

SERODINO

El arayismo, escoltado por gauchócratas, intenta imponerse en Serodino. El Ministro lo encubre todo: fraudulencia y fraudulentos. No logrará éxito en su empresa, pues esta no es como la de los equipos camineros. Aquí hay control de pueblo y de la prensa. La farsa papelera conque engaña al Gobernador, mostrándole montones de notas, expedientes y leyes, ha de concluir tembién. Con el cuento de la comuna de Serodino se pretende se pretende derrumbar el fuerte baluarte opositor en Iriondo. Y de paso abatir el espíritu tesonero y gallardo de Domingo Bonifati, el sereno y valiente diputado.

El humilde vecindario aquel, demostrará hasta lo último su capacidad para defenderse de la barbarie. No será con padrones viciosos, ni con amenazas groseras, ni con artimañas de malhechores como los comisarios y sus matones dominarán allá. Ni así! Reflexione el Gobernador Aldao sobre las consecuencias de actitudes arbitrarias. Guay, con complicarse! Observe que su conducta comienza a ser comentada como si estuviere de acuerdo a los que proyectan el asalto. Y decídase a obligar a sus subalternos, desde ministro a receptor, a que respeten sus propósitos de garantir comicios libres con padrones legales. Serodino no repetirá Caseros. El pueblo está en guardia y Domingo Bonifati a su frente.

De CARLOS PEZOA VELIZ

Muerto en lo más florido de sus años en la sala de un hospital, personificación exacta de ese tipo de bohemio literario que ya solo vamos conociendo a través de la novela de Mürger, nadie hasta ahora ha igualado a este poeta en la pompa de su lírica, de su lírica exuberante de símiles novísimos y de imágines deslumbradoras. En él, esto llegó a casi constituir una tendencia morbosa, que en más de alguna de sus composiciones dañó desgraciadamente la nitidez de la idea y la sencillez del concepto. Fué arrebatado tempranamente a su propia gloria y al prestigio de las letras.

Teodorinda

Tiene quince años ya Teodorinda,
la hija de Lucas el capataz;
el señorito la halla muy linda;
tez de durazno, boca de guinda...
¡Deja que crezca dos años más!

Carne fresca, diablura, risa;
tiene quince años no más... ¡olé!
y anda la moza siempre de prisa
cual si a la brava pierna maciza
mil cosquilleos hiciera el pie...

Cuando a la aldea de la montaña
con otras mozas va en procesión,
su erguido porte fascina, daña...
y más de un mozo de sangre huraña
brinda por ella vaca y lechón.

¡Si espanta el brío, la airosa facha
de la muchacha... ¡Qué floración!
Carne bravía, pierna como hacha
anca de bestia, brava muchacha
para las hambres de su patrón!

Antes que el alba su luz encienda
sale del rancho, toma el morral
y a paso alegre cruza la hacienda
por los pingajos de la merienda,
o la merienda de un animal.

Linda muchacha, crece de prisa...
¡Cuídala, viejo, como a una flor!
Esa muchacha llena de risa
es un bocado que el tiempo guisa
para las hambres de su señor.

Todos los peones están cautivos
de sus contornos, pues que es verdad
que en sus contornos medio agresivos
tocan clarines extralascivos
sus tres gallardos lustros de edad.

Sangre fecunda, muslo potente,
seno tan fresco como una col;
como la tierra, joven, ardiente;
como ella brava y omnipotente
bajo la inmensa gloria del sol.

Cuando es la tarde, sus pasos echa
por los trigales llenos de luz;
luego las faldas, brusca, repecha...
El amo cerca del trigo acecha
y le echa un beso por el testuz...

RODOLFITO

El Dr. Rodolfo Freyre será designado ministro en Colombia. Posee grandes condiciones para irse del país. Vivirá del pueblo; pero es su costumbre: siempre vivió del esfuerzo ajeno. Y nos representará con orgullo y donaire: esas son sus armas de empresa. Ha sido diputado y manejó los dineros de la Cámara en forma insospechable. Nadie duda de como los administró. Político de club, intelectual de club, apellido de club, aquí no se le admira lo suficiente. En el otro Santa Fe,—Santa Fe de Bogotá,—le halagarán. Claro que allá no le conocen; mas, oh suerte!, le conocerán. Y entonces su personalidad será el motivo de todos los comentarios.

Tenemos fe en Rodolfito. Rodolfito Freyre puede hacer muchísimo para vincular estos dos pueblos. No necesitamos recomendarle que promueva relaciones bancarias, financieras, económicas. Lo hará por si solo, con su sola firma, si no hay indiscretos ni envidiosos de su gloria. Tampoco le pedimos que aporte sus conocimientos legislativos y políticos, salvo que los colombianos no supieran votar un empréstito con la disciplina y cautela de una banda de camorristas. Rodolfito Freyre, ministro en Colombia, nos honra. Rodolfito Freyre, honra a todo el mundo. Es tan formidable su importancia que en esta Santa Fe ya no cabía. En este sentido nos haremos un deber en escribir a los periodistas de Bogotá, informándoles quien es el que va...

———xxx———

LE JOUR DE GLOIRE

Hoy es uno de los grandes días de la Humanidad. Hombres de gobierno, pensamiento, alma y acción, — Cavour, Mazzini, Garibaldi, Víctor Manuel — convirtieron a Italia en el pueblo unido, soberbio y fuerte dominador en la vida del arte, — la más difícil de la historia, que todos respetamos.

———xxx———

EL DE PAZ

No nos referimos a ningún financista dependiente de don Alberto J. Paz. Lejos de hablar del empréstito, o de la especulación del azúcar, callamos. Deseamos ocuparnos de un personaje superior, del comisario de Paz, localidad del Departamento Cepeda. Lo merece. Véase la historia.

Don Pastor Jaime, que así se llama, era en Ramallo hombre de la gente del Mayor Castex, conservador y arisco. Le honraron condenándole a presidio por homicidio, ya que en nuestro país no se condecora a todos los asesinos. El Gobernador Ugarte le indultó: lo hemos dicho todo. Como sería! Después, bueno, después le encontramos de comisario en Godoy a las órdenes del invencible vice. Encubrió delitos y amparó delincuentes. Antes qe fraile había sido coocinero. Cuando no percibía dinero por sus destrezas se conformaba con muebles. Apaleó también. Fué entonces que un espíritu bueno, el Senador Daguerre, le trasladó a Paz, significando el traslado un aumento de trescientos pesos. En Godoy la «recaudación» entre los vecinos era de 700 pesos; en Paz es de 1.000. Y en Paz se sintió tan bravo que desacató al lugarteniente Rodeyro,—comerciante y otras yerbas. Un ahijado del lugarteniente le presentó batalla. Le hirió el otro de varios balazos en la pierna. La prensa no comentó el suceso por no inmortalizarle, sin duda. Y la historia se acabó. Pero, Pastor Jaime aún no ha muerto: dará que hablar.

———xxx———

SOBRE DEPORTES

El Concejal Sr. Angel Garavano presentó el siguiente proyecto:

La práctica de los deportes es hoy una de las mayores preocupaciones que tienen pueblos y gobiernos ya que nadie pone en duda los beneficios que reportan a la salud y desarrollo de la raza.

Nuestros polistas han conseguido clasificarse campeones en los juegos olímpicos y si los foot-balleres argentinos hubieran concurrido a ese torneo mundial. creo que habrían conseguido tal vez igual alta recompensa a sus esfuerzos.

Ahora bien, los partidos nacionales e internacionales que tienen lugar en Rosario atraen millares de personas a locales del todo insuficiente. bastaría la construcción de un gran stadium para 25.000 personas como el que deseo se haga para permitir la concurrencia de los que se interesan por la vitalidad máxima de nuestros conciudadanos y para desarrollar aún más la práctica de estos deportes.

Estos y no otros son los móviles que me guían para pedir al Honorable Concejo quiera sancionar el siguiete proyecto:

DECRETO

Art. 1.°—El D. E. confeccionará por intermedio del Departamento de Obras Públicas unos planos para la instalación de un stadium con capacidad para 25.000 personas más o menos, con espacio suficiente para canchas de foot-ball, tennis, pistas para ciclistas y pedestre, pileta de natación, ring y polo.

Art. 2.°—Igualmente presupuestará el costo que importaría estas obras.

Art. 3.°—Una vez realizado esto lo someterá debidamente informado a consideración del Honorable Concejo.

DON JACOBO

Con un gorro encasquetado,
una pipa mal oliente,
con un perro muy lanudo
y una vara de bambú,
siempre solo, mudo, triste,
siempre errante se le vió.

Don Jacobo
era eslavo...
En el pueblo
se contaban muchos años
desde el día que llegó,
emigrado, sin familia
ni maletas...
Siempre errante,
mudo, triste, siempre solo,
se le vió...

¡Una noche ciertos hombres
torpes, malos, le robaron
hasta el perro que el buen hombre
tanto amó!...

Y él, con todo,
nada hizo, nada dijo;
siempre solo, mudo, triste,
siempre errante se le vió.

Don Jacobo, que era eslavo,
un mal día ¡inexplicable!
¡un mal día se murió!...

Horacio Ferreyra Díaz.

TEATROS

QUISICOSAS

Está bien que contínuamente se hable del «arte teatral» con cierta petulancia, y que bajo ese epígrafe se distraiga a los cómicos con ciertas «agachadas» muy poco literarias. Pero, de ahí a que en gruesos caracteres se ofrezca algo que buscamos ansiosamente entre el fárrago de noticias pueriles, con el pomposo título de «Arte y Teatro»...

Porque. en verdad, en la generalidad de los casos, esta sección sólo se ocupa del teatro, haciendo caso omiso de las otras ramas del arte.

Salvo que los gacetilleros, quieran hablarnos de un Teatro y un Arte por separado. Con lo cual dirían al fin una verdad de a puño...

Una veleidad se explota tanto entre la gente del teatro, como la jerga ítalo-criolla por los saineteros. Y estaríamos por decir que es un contagio de aquéllos. Con lo cual es muy gracioso para un actor. exhibirse, pavoneándose con los motes que ponen a su vida desordenada. Pero, hay plumas que gustan trazar estas siluetas. trasladándolas con todas sus tintas a las cuartillas para que sirvan luego de comidilla a los entretenidos del café, a los chismosos de las tertulias.

Y a fuerza de repetirse ya hastían, esas veleidades de los actores, que sin duda, hacen mucha gracia por imitación, por pedantería o por prolongar las burlas de la escena...

Se habla de que una obra no es apta para menores. La advertencia es pueríl; tan pueríl que ni siquiera despierta la curiosidad de los más avispados.

¿Una obra no apta para menores? Más valiera consignar la advertencia en sentido contrario: «obra no apta para mayores», puesto que la selección está a cargo de los mayores y que son los que verdaderamente se solazan menos con ese teatro cascaquivano. Luego, la advertencia en el sentido estrecho de la moral, habría que aplicarla a toda obra del género revisteríl que se halla tan en boga. Lo sicalíptico, lo pornográfico, por más que quiera cubrirse, no está de acuerdo con la inteligencia de los verdaderos artistas. Un actor o una actriz, no puede representar ciertos papeles sin degradarse. ¿Para qué, entonces, la advertencia? Nuestros menores se hallan bastante pervertidos ya, para que una obra teatral pueda enviciarlos. No siendo apta la obra para mayores, los niños podrían continuar, pues, la serie ininterrumpida de su aprendizaje y tener al fin la plena libertad de gozar, y aún más, de explicar a sus mayores, los menores detalles de lo que vieron, cosa que hoy les está reservada entre el corrillo de jovenzuelos con desplantes de hombres que ya lo saben todo...

Nos falta el espíritu prodigioso de la propaganda yanqui. Para nosotros, un actor o una actriz valen mucho y nos excedemos en el ditirambo. Pero... no sabemos trazar su biografía a base de hechos fantásticos. Cuando más, una anécdota, ciñéndonos a la verdad. Nada de fantasía. En cambio, el espíritu yanqui, será muy materialista, pero en cuanto a propaganda, exhibir los grandes ceracteres de una obra, o de un autor, no tiene límites. Nos falta el espíritu de las pequeñas grandes cosas.

Y es que aquí el gesto no es todo; ¡es necesario luchar sin decaímiento y no forjarse muchas ilusiones.

Las aventuras en nuestra tierra no dejan de ser más que una simple consecuencia de algún desvío; no se les magnifica tanto. El genio si existe, se le discute mucho; se hace historia sobre lo que viene de afuera.

Un actor o una buena actriz, necesita en nuestra tierra, «ser» en el estudio perseverante y en la escena. Y sólo así, le damos, mezquinamente, una pequeña vislumbre de su gloria póstuma...

RINMA

Rosario, Sep. 10 de 1924

LOS LIBROS

El lector de vocación se complace en deambular por las librerías. Pero, entre todas, siempre tiene una preferida, un rincón propicio a los ocios literarios. En «La imagen de Santa Catalina» del señor Blaizot, el abate Coignard «hojeaba todos los libros» y disertaba sobre política y teología. También fué en una librería donde Luciano Bergeret concibió las más sabias y amables de sus reflexiones.

Hay en Buenos Aires, sobre la Avenida de Mayo. un comercio de libros más qu eninguno atrayente para el lector curioso. Espontáneamente se reunen allí escritores. estudiosos y artistas de toda especie formando un conjunto tan heterogéneo como pueda imaginarse. De estas reuniones surgió la idea de organizar una tertulia — cuya sede se llamaría «La Sagrada Cripta de Samet» — semejante a la de «Pombo», en la jovialidad de los componentes y en el ámbito que llena; si bien más ambicioosa que la «cripta» presidida por RAMON, en cuanto la nuestra se propone fomentar hábitos y cultivar sentimientos que todavía guardan en germen muchos escritores argentinos: la cooperación y la cordialidad por ejemplo.

El proyecto se tradujo en hechos, inmediatamente. Los «criptófilos» han fijado la noche del sábado para las sesiones ordinarias y un día por mes para una asamblea magna: «La Comida de las Fieras». (No se vea en ello ninguna afinidad con Benavente). Se procedió a la creación del «Himno a la Cripta» y al indispensable nombramiento de autroridades. Pronto se iniciarán las comunicaciones con grupos análogos del país y del extranjero.

El programa es largo e interesante. No podemos, por lo tanto, explayarlo de una sola vez. Será preciso volver sobre el asunto en una oportunidad próxima. Baste. por hoy, consignar la importancia del núcleo que se forma para acabar con el escepticismo y la fría afectación de las clases cultas, y que muy pronto será poderoso creador de eso cuya falta sentimos todos: el ambiente.

X.



POR LOS DEPARTAMENTOS

CASILDA



Srta. Teresa Pescio

ENLACE

Hoy se llevará a cabo en esta ciudad de Casilda el enlace de la distinguida señorita Teresa Pescio con el señor Jaime Isern.

Serán padrinos de la ceremonia religiosa la señora Josefa Godoy Viuda de Isern y el señor Juan A. Pescio.

Actuarán de testigos por parte de la novia los señores Santiago Pescio y Juan Massero y del novio los señores José Culasso y Martín Isern.

El acto dará lugar a una importante reunión social.

COMPROMISO

Ha sido solicitada y obtenida la mano de la Srta. Natalia Pozzi, por el Sr. Gerónimo Busso, para su hijo Atilio.

La fecha de la boda no ha sido fijada aún.

ENLACE

Ayer celebróse el enlace de la distinguida Srta. Virginia Bigand con el caballero Guillermo Erhart del Campo.

El acto dió lugar a un lucido acontecimiento social.

FUNERAL

Por el alma de don José Bértola, se oficiará hoy en la Iglesia Parroquial un solemne funeral.

ENFERMOS

Algo grave el estado de salud de la Sra. María Vda. de Vignolo.

—De algún cuidado el Sr. José Camarotti.

—Convalesciente la Srta. Clelia Molachino.

—Sigue enferma la Sra. Adelina De Desimone.

BAILE BLANCO

Como primer número del programa confeccionado para conmemorar la fecha de mañana. XX de Septiembre—se realizará en el Salón de la Sociedad Italiana, un gran baile blanco, a las 21 horas de hoy. Reina un extraordinario entusiasmo lo que permite augurar un brillante éxito.

DIA DEL ESTUDIANTE

La juventud estudiosa está preparándose para festejar su día, que coincide con la entrada de la primavera el 21 del corriente mes.

BODAS

Pozzi-Kohler.

Como lo teníamos anunciado realizáronse el día 17 las bodas de la Srta. Angelita Pozzi con el caballero Pablo Kohler.

Los desposados recibieron muchas felicitaciones del vasto círculo de sus relaciones.

FALLECIMIENTO

A la edad de 42 años, víctima de una rápida y cruel enfermedad, dejó de existir en ésta, el día 16 del corriente, el Sr. Juan Noriega.

El deceso de tan apreciado vecino, ha causado un hondo pesar. Sus bellas prendas personales le habían captado la simpatía pública, lamentándose su prematura desaparición.

El extinto ocupó varios cargos públicos, demostrando en ellos un acrisolado proceder.

Fué un amigo sincero y afectuoso, cultivando ese don de gente propio de los hombres distinguidos en sumo grado.

Sus restos mortales fueron llevados al Rosario para darles sepultura en el panteón de la familia.

LA ABOLICION DE LOS CALABOZOS

Nos ha dejado perplejos el decreto del Gobierno Santafesino, mandando suprimir los calabozos únicamente en las Jefaturas de Santa Fe y de Rosario.

Se basa el decreto en los sentimientos humanitarios y en el grado de civilización alcanzado.

Quiere decir, que, para el Gobernador y sus ministros, el resto de la Provincia, vive todavía la vida semibárbara. en consecuencia se hace necesaria la existencia de los calabozos en las demás Jefaturas Departamentales.

La magnanimidad del Gobierno tiene ribete de tiranía, cuando los honores de la corte era exclusividad de los familiares y escuderos.

El Gobernador Aldao no sabe que está gobernando una provincia libre, bajo un régimen democrático.

Cree que la Provincia, la constituyen solamente los Departamentos de Santa Fe y de Rosario; el resto es una factoría a la *usanza* del *Far-West*.

Está en un gravísimo error.

Sepa el Gobierno, que sus dominios se extienden a todos los confines de la Provincia. cuya población es tan civilizada y humana, como Santa Fe y Rosario.

Y si hay diferencia, es en las autoridades, pues, sabido es lo bárbaro que es el mandón de la campaña, que calza bota de potro y el rebenque ignominioso.

Esta clase de autoridad es precisamente la que usa y abusa del calabozo, medio retrógrado de que se sirve para torturar y vejar a vecinos honorables.

Es por eso que la protesta sobre el empleo del calabozo ha surgido aquí, donde a pesar del criterio del Gobierno, hay gente civilizada y humanitaria que repudia el abuso del calabozo.

El decreto de referencia, denota parcialidad y nosotros todos los habitantes de la Provincia de Santa Fe somos iguales ante la Ley.

Los calabozos deben ser suprimidos en todas las dependencias policiales de la Provincia.

LOS INDUSTRIALES SE QUEJAN

Una comisión de patrones de panaderías, nos ha visitado para exponer sus quejas contra el arbitrario proceder de la empresa de luz y fuerza motriz de esta ciudad.

Dicen esos industriales, que su producción depende a todas horas de la comodidad de la empresa, por cuanto la fuerza motriz viene destribuída como y cuando convenga a los intereses del dueño de la usina.

Los perjuicios que ocasiona semejante proceder, son incalculables, dándose los casos de pérdida completa de los almácigos por falta de fuerza motriz en el preciso momento cuando más la necesitan.

Han recurrido varias veces en queja a la Municipalidad, pero siempre con resultado negativo, lo que demuestra el poco interés que se toman por el bien público.

Nada sería difícil que los panaderos se declaren en huelga, por los motivos apuntados, lo que vendría a aumentar el perjuicio causado.

Como si no fueran bastante los desmanes de la empresa en la prestación del servicio público de alumbrado, ahora se agrega la falta gravísima en la distribución de la fuerza motriz.

Es necesario, entonces, que los ediles tomen carta en el asunto, y hagan restablecer la normalidad, pues que la tolerancias ha llegado ya en los límites de lo increíble.

UNA GRAVE REVELACION

La publicación de datos estadísticos, sobre el persupuesto de esta Jefatura de Policía, aparecida en la edición anterior de «Democracia», ha tenido la virtud de absorver el comentario público. poniéndose de manifiesto el regocijo popular, por la valentía del difundido periódico, que ha dicho la verdad, sin reticencia, ni ditirambos, y al mismo tiempo la alarma desalentadora en las esferas de la repartición denunciada.

En todas partes no se oía hablar de otra cosa, que del degüello del personal subalterno de la repartición policial. practicado sin asco, por los que manejan el respectivo presupuesto.

Pero, mientras tanto, los íntimos, los *ataches* de la Jefatura, por otro lado se encargaban de justificar el procedimiento. haciendo otra más grave revelación.

Uno de ellos, el más audaz, decía: *«No es cierto que el Jefe de Policía pueda degollar tanto; yo he visto un libro donde se anotan sueldos, que se pagan a los que no son agentes, pero son recomendados de don Juan Cepeda!...* (sic)...

No ponemos en duda la declaración de tan célebre personaje, pero le observamos que ha hecho un flaco servicio al funcionario, de quien, tal vez, recibe él también algún sueldo de *sargento mayor*, por los importantes servicios de chismografía, que presta en la aludida repartición.

Y en verdad, al pretender justificar la mala inversión del presupuesto policial, ha empeorado la situación, pues con su grave revelación, ha querido decir que el degüello se practica con premeditación y alevosía, por mandato de tercero y éste es nada menos, que el Vice Gobernador de la Provincia!...

Cosa más impúdica nunca ha sucedido... Pero que le vamos hacer: Aldao emplea a los de su apellido, Cepeda dá de comer a sus amigos, con la complicidad del Jefe de Policía de Caseros.

NOMBRAMIENTO MAL RECIBIDO

Ha causado un efecto desagradable. el nombramiento de Comisario General, con asiento en Arequito, recaído en la persona de Baltazar Rivero.

Todo el mundo critica el poco acierto ,que ha tenido el Gobierno, en extender el nombramiento aludido, pues que el agraciado se ha distinguido siempre, en los cargos que, para desgracia de los vecindarios, ha desempeñado, por una caprichosa tendencia de perjuicio y no de beneficio para el público.

Famoso en los anales de la política de Caseros, obedeciendo ciegamente al mandato de su benefactor de Chabás, ha merecido en toda época la crítica acerba de la opinión pública, lo que lo inhabilita para merecer la confianza del vecindario donde le corresponde actuar.

Ese nombramiento corrobora el concepto, que el pueblo se ha formado del actual Gobierno de la Provincia, concepto de ruina y de desastre para el manejo de los intereses públicos.

EL ALUMBRADO ELECTRICO

Si el sabio Edison haría una visita a Casilda, en las horas nocturans, no llegaría a creer que los focos y las lámparas que alumbran la ciudad, son las mismas que él inventara.

Es tan débil la potencia luminosa de aquellos aparatos, que no existe ninguna diferencia con los candiles alimentados con sebo de velas.

Está resultando una verdadera calamidad pública, el pésimo servicio que presta la Empresa Rozié.

La constatación del hecho produce una sensación de malestar y de indignación.

El abuso ha colmado la medida, y el empresario obra a su antojo, como si no existiera un contrato, que lo obligue a cumplir, ni autoridad capaz de castigarlo.

Parece como si hubiera una tácita conspiración. contra los sagrados derechos del pueblo.

La situación no puede ser más incómoda y sin embargo el Intendente Municipal, limita su acción en perseguir a los contribuyentes, apremiándolos al pago del impuesto, por un servicio que no se realiza en forma normal.

Ha transcurrido con exceso el plazo acordado para que la Empresa, ponga en condiciones de perfecto funcionamiento sus instalaciones; y no obstante, por ningún lado se vé un indicio, siquiera, de que haya cumplido ese requisito.

Las cosas están como antes; no hay tales arreglos ni mejoramiento, por el contrario, se ha perjudicado a los consumidores, obligándoseles a pagar un consumo que no hacen; nos referimos a la imposición de pagar como minimum. una tasa por seis *kilowatt*.

¿Donde está pues, la tan decantada buena administración municipal?...

¿Acaso el pueblo ha elejido concejales, para que hagan oído de mercader a la protesta pública, favoreciendo con esa mortificante apatía a una Empresa negligente, que tantos perjuicios acarrea a todo el vecindario?...

Nada puede esperar la población del Intendente. porque todo el mundo sabe que es una nulidad patentada en materia administrativa; pero no puede tolerar, que sus representantes se estén durmiendo en los laureles, y no tomen medidas para normalizar ese estado de cosas, por demás atentatorio a las conveniencias comunes.

ARMSTRONG

VIALIDAD

La Comisión de Fomento está haciendo arreglar los caminos del distrito, que siempre fueron intransitables, en una forma correcta, que merece el aplauso del vecindario.

ALUMBRADO PUBLICO

Es criticable el servicio de alumbrado público. pues con frecuencia queda la población sin luz, sufriendo las consiguientes molestias.

Niñita Hebe Iris Linares Sochettino

DESCANSO DOMINICAL

En este pueblo tiende a desaparecer la ley de descanso dominical, porque al parecer, así conviene a la policía. La mayor parte de las casas de comercio expenden mercaderías el día domingo sin el menor reparo, y los que aun cierran en ese día ,si la policía no cumple con su deber se verán obligados en defensa de sus intereses, a no hacerlo; lo que vendría a perjudicar a los empleados de comercio, que se verían privados del único día de descanso que tienen, muy merecido por cierto, después de la semana de sesenta horas de trabajo.

LLUVIAS

En estos días ha llovido copiosamente. con general beneficio de los sembrados de trigo y lino.

ENFERMOS

Guardan cama las señoras Josefa Rodríguez de Pinto y María M. de Fonseca.

—Restablecida la Sra. Dominga Pugliesse de Comaglia.

VIAJEROS

A Rosario los Sres. Albino Biegi, Fortunato Ventura y Alberto Gfell.

VILLA GUILLERMINA

COMPROMISO

Formalizando el compromiso matrimonial entre la señorita Adela Gras y el señor Martín Ríos, se realizó en casa de la primera, una reunión de la que participaron los miembros de las familias de los futuros contrayentes y algunas familias de su relación.

A pesar del carácter íntimo con que quiro efectuarse, fué motivo para que se realizara una interesante tertulia, que puso en evidencia las simpatías de que gozan en esta localidad.

KERMESSE

A beneficio del Club «Gimnasia y Esgrima» se realizó una kermesse, según se venía anunciando, la que adquirió brillantes contornos por la gran concurrencia de familias y por el éxito financiero que superó los cálculos más optimistas.

VIAJEROS

Con destino a la capital de la provincia partieron la señora María de Grás y la señorita Adela Grás.

TEMAS EDUCACIONALES

DEFECTOS DE EDUCACION

Por el profesor G. Vélez.

Con machacona insistencia ha venido señalándose de tiempo atrás, una tendencia a encaminar la educación argentina, por un camino que conduce a la pérdida de todo noble ideal.

Hagamos hombres prácticos, se ha dicho, y a todas horas se ha glosado y desenvuelto el anticuado aforismo de «más industriales y menos doctores».

Y la doctrina ha cundido, y si bien el número de industriales técnicos no ha aumentado, porque su multiplicación no depende de leyes, sino del estado y desarrollo económico del país, mucho se ha industrializado, si cabe el concepto, en el sentido mercantil, el alma argentina.

La tendencia practicista si no ha logrado reducir el porcentaje de los que de las facultades egresan anualmente, ha ganado los espíritus, por el abandono que se ha hecho de la educación moral, y así presenciamos con dolor profundo, los hechos reveladores de que se piensa más en la *ubicación* personal, que en el deber.

En esta debacle de los sentimientos de independencia, de altivez y de delicadeza, como flor de loto indio, surge el egoísmo más desesperante, la venta de la voluntad y de la inteligencia al mejor postor, a quien mejor ofrezca más probabilidades de evitar las amarguras del *strugle for life.*

El sistema ha logrado su objeto; se ha desarrollado el espíritu práctico en detrimento de la libertad de la conciencia; se ha fomentado la facultad crítica con perjuicio de la resolución: la apatía ha sustituido al arrojo; la pasividad a la independiente iniciativa; la coyunda del que paga más alto a la orgullosa y noble altivez de la pobreza libre.

La inteligencia ha ganado todo lo que los más puros sentimientos de libertad y de delicadeza han perdido.

Convenimos en la necesidad de una educación práctica en el sentido de preparar el educando para desenvolver una acción eficaz en la lucha diaria, pero siempre que no se pierda de vista que ella debe ajustarse a los medios que una moral rígida enseña.

El alma argentina está enferma de egoísmo; es preciso aplicarle un remedio heróico; venga el en forma de educación moral.

Es preciso trabajar constantemente, porque desaparezcan esos defectos que corroen el organismo político-social de nuestra patria, y que alcanzan a contaminar, envenenándola, la conciencia y el alma particular.

Valor moral, educación moral le falta a este pueblo, que se vá tras los Césares, porque los Césares disponen de prebendas, con que dejarle ahíto su estómago, víscera que parece hubiera concentrado en su seno todos los impulsos nobles y generosos.

Valor moral, educación moral necesita para dar—con nuevas glorias conquistadas en la senda del deber austero—lustre a las antiguas que permanecen olvidadas en el maremagnum de la vida material y acelerada que llevamos y, a darla, deben concurrir, no solo las leyes educativas, sino los maestros con la voz y con el ejemplo.

———xxx———

EL MAGISTERIO SE UNE

No podía el magisterio seguir ignorando las bondades de la unión, del esfuerzo solidario para resolver los vitales problemas que atañen a su vida económica y profesional, y es por ello que todas las sociedades gremiales de maestros con sede en la Capital Federal han respondido amplia y desembozadamente al llamado de «La Liga Nacional» a fin de estudiar tres hermosos proyectos presentados por esta última entidad y realizar luego ante los poderes públicos las gestiones necesarias para obtener su aprobación.

El primero se refiere a una escala de sueldos con base de pesos 250 y un aumento de pesos 30 cada dos años; el segundo, a un escalafón que reglamenta la carrera docente, tratando de evitar el favoritismo que hoy es la única norma que rige el criterio de los dirigentes de la institución y por último, un proyecto que modifica la actual ley de jubilaciones, estableciendo que todo miembro del personal técnico de de la enseñanza primaria deberá retirarse indefectiblemente a los 25 años de servicio, pudiendo hacerlo a voluntad a los 20 años, en ambos casos con el último sueldo. En caso de imposibilidad física o mental comprobada podrán jubilarse con el último sueldo sea cual fuere el número de años de servicio. Se ha tenido presente que actualmente, se retiran de las actividades docentes muchas maestras después de diez o más años perdiendo los aportes hechos a la caja; a fin de evitarlo establece el proyecto «que después de los diez años de servicios, los maestros del magisterio podrán retirarse con el 4 por ciento de su sueldo multiplicado por el número de años». Contempla también con toda generosidad otros proyectos en lo que se refiere a los maestros provinciales, que por desidia o apatía de los gobiernos gauchos de tierra adentro carecen de ley de jubilaciones. Estos maestros provinciales quedan comprendidos en la presente ley, debiendo realizar los aportes correspondientes. En caso de que los gobiernos provinciales persistan en su morosidad crónica con el magisterio el P. E. tomará de la partida de Subvención Nacional, dichas contribuciones.

El comentario en detalle de cada uno de estos proyectos y de otros que ya están en carpeta sería largo. Plácenos significar, por encima de todos los beneficios materiales que esta union puede traer al magisterio, los de orden moral, los de ética gremial, ya que no era comprensible que un gremio destinado a gestar por la educación de la infancia la comprensibilidad humana, permaneciera dividido en infinidad de montoneras como si cada grupo persiguiera propósitos distintos.

Todos los maestros miramos con simpatía esta acción conjunta; únicamente algunos, los menos, retardados mentales, pondrán piedrecitas en el camino, intoxicados por sus prejuicios societarios o por egoísmos inconfesables.

Es necesario tener presente que el 30 por ciento del gremio es independiente y que desea el acuerdo de todas las instituciones para brindar su concurso a la única organización seria de maestros que bien podría surgir de esta acción en común.

Una Convención Nacional de Maestros podría ser la apoteosis definitiva preparada con el concurso de todos, donde estuviera representado el magisterio nacional, provincial, municipal normal, secundario y universitario para echar las bases de una Federación Nacional de Enseñantes, en forma simple, sin mecanismos calcados en nuestras instituciones burocráticas, que entorpecen la acción y anquilosan las mejores energías. Por último, una vez organizadas las fuerzas mentales de todo el país, dedicadas a la noble tarea de educar, ir al pueblo, atraerlo a nuestra causa, que es también la suya, y ver si es posible redimir la instrucción pública de los males que la aquejan desde hace 50 años. ¡Qué hermosa tarea esta! ¡Una federación de hombres buenos sin otra ambición que el bien público!

JOSE MORALES.

Buenos Aires.

DE MARIA ANTONIETA LE-QUESNE

Amor que muere . . .

Alma que mueres de amor,
dime lo que es despertar
en la alborada de Dios,
cuando se muere de amor.

Yo sé lo que es enfermar
y agonizar de pasión,
pero no he sabido amar
para morirme de amor.

Alma que mueres de amor,
dime lo que es enfermar
para morirse de amor...
¡Yo sólo sé agonizar!

Y, para hacerme morir,
sé que no habrá otro dolor:
en el curso del vivir
no he sentido otro mayor!

Y no me quiero morir
si no me muero de amor,
porque yo quiero vivir
la agonía del amor...

Alma que mueres de amor,
dime lo que es enfermar
para morirse de amor...
¡Yo sólo sé agonizar!

LA INVESTIGACION A LA JUSTICIA

FUNDAMENTO DE UN PROYECTO

Publicamos de acuerdo a la versión oficial el proyecto y fundamentos del Diputado Dr. Mario Antelo, sobre investigación a la Justicia.

La Cámara de Diputados de la Provincia en ejercicio del derecho de investigación inherente a su función constitucional de legislar y hacer efectiva la responsabilidad de los funcionarios públicos.

RESUELVE:

Artículo 1.º—Designar una comisión de tres diputados para que investigue ampliamente en el Superior Tribunal de Santa Fe y Cámara de Apelaciones de Rosario los casos de morosidad o retardo en el pronunciamiento de sentencias y demás resoluciones judiciales.

Art. 2.º—La comisión al producir su dictamen aconsejará si es necesaria la acusación en juicio político a los magistrados a quienes sea imputable el retardo de justicia y las reformas legislativas que estime oportunas para la mayor rapidez en la substanciación y fallo de las causas.

Art. 3.º—La comisión queda especialmente investida por la Cámara de Diputados de todas las facultades propias de ésta a los efectos de la investigación y autorizada a interpretar por sí misma, la naturaleza y extensión de dichas facultades.

Art. 4.º—La comisión investigadora podrá funcionar durante el receso legislativo.

Art. 5.º—Comuníquese al P. E.

MARIO ANTELO.

Sr. Antelo.—Este proyecto, señor presidente, fué dado a publicidad en el mes de Mayo del año 1923, y por razones muy conocidas recién tiene entrada en esta Cámara.

Es práctica, considerar de inmediato las iniciativas de esta naturaleza. Formulo en ese sentido moción de urgencia y vara llevar al convencimiento de los señores Diputados las razones que abonan este proyecto voy a dar lectura a los fundamentos que aparecen publicados en los diarios de hoy.

«No existe litigante ni persona vinculada a la actividad judicial de Santa Fé que no tenga algún agravio que exponer contra la lentitud en la substanciación y fallo de las causas. Todos los días, los órganos de publicidad, obligados a prestar acogida a las denuncias que se les formulan, reabren el proceso de la morosidad judicial.

La Cámara de Diputados de la Provincia, constitucionalmente facultada para hacer efectiva la responsabilidad de los magistrados y dictar las normas de legislación que juzgue necesarias, es la llamada a encarar y resolver este grave y complejo problema. Declaro que al formular este proyecto, no me inspira únicamente el propósito de obtener correcciones disciplinarias para los magistrados a quienes por desidia o incompetencia, sea imputable el retardo, sino iniciar de una vez a nuestros poderes públicos, en la impostergable labor de revisar prolijamente la legislación actual, para introducir las mejoras que correspondan a las nuevas exigencias,

En nada somos tan conservadores como en materia de justicia.—Vivimos como el resto del país, apegados a las prácticas procesales de la colonia. Ni uno solo de los tres grandes postulados que aconseja la ciencia jurídica moderna: jueces populares, procedimiento oral y sistema probatorio fundado en la íntima convicción, hemos incorporado todavía a nuestra legislación positiva.

De los innumerables males ocasionados por la pésima organización actual, es sin duda, el de la morosidad, el más crónico y difícil de extirpar. Me propongo con esta iniciativa encararlo resueltamente, en la confianza de que una comisión de este cuerpo mediante la investigación minuciosa de la actividad de cada magistradno, y del examen de las leyes procesales vigentes, podrá ponernos en condiciones de ejercitar ampliamente nuestras facultades.

El mejoramiento de la administración de justicia no ha preocupado mayormente a los hombres colocados en las más altas posiciones públicas. Las iniciativas aisladas que se registran de tarde en tarde no encuentran estímulo ni acogida suficiente en quienes disponen de los votos y del poder necesario para dar leyes a la provincia.

Esta Cámara de Diputados debe reaccionar en ese sentido, agitando un poco las ideas sobre problema tan fundamental y elaborando las modificaciones que pongan a nuestra justicia en armonía con las exigencias del progreso alcanzado.

Santa Fe carece de un sistema eficaz que permita hacer efectiva la responsabilidad de los funcionarios públicos, cuya conducta está hoy librada a sus buenas o malas calidades personales. Las prescripciones establecidas en los estatutos orgánicos no cuentan con los medios prácticos que las hagan eficaces. El juicio político ha fracasado como sistema disciplinario por su lentitud y complejidad.

Esta falta de sanciones rápidas y eficaces asegura a los funcionarios la mayor impunidad por los excesos o abusos en que incurran,

Tan sólo una porción reducida de opinión pública e instituciones como los Colegios de Abogados y Procuradores, vigilan el comportamiento de los magistrados y las observaciones y censuras que formulan de cuando en cuando, no tienen debida eficacia. Corresponde entonces a esta Cámara, respondiendo a la expectativa creada en torno de este asunto, ejercitar las facultades que la Constitución le confiere, dando a los señores magistrados remisos, la sensación de su responsabilidad e instándolos al cumplimiento estricto de su deber.

Las disposiciones contenidas en el Código de Procedimientos y en la Ley Penal, que autorizan a exigir y reprimir a los miembros del poder judicial que no presten debida atención a sus tareas, no han dado resultado. En presencia de estos hechos conviene buscar soluciones más felices y prácticas que permitan eliminar las causas perturbadoras en la marcha regular de los juicios,

Toda justicia lerda es cara. — La economía individual y social se siente afectada por las contiendas judiciales, que imposibilitan ejercitar los derechos en litigio ocasionando no pocas veces inmensos daños patrimoniales. Cuanto mayor es la duración del pleito, mayores los gastos de los litigantes que necesitan confiarlos al cuidado de procuradores y letrados.

En los asuntos de carácter comercial los prejuicios suelen ser enormes por la naturaleza de las operaciones que afecta, obligando en muchos casos a que las partes sustraigan las contiendas de este género, del conocimiento de los jueces ordinarios para someterlas al pronunciamiento de árbitros especialmente designados que le aseguran una justicia más rápida.

No son pocas las personas que avisadas en la lentitud con que marchan los pleitos prefieren resignarse a cualquier despojo antes de poner en movimiento una acción judicial para obtener la reparación del daño sufrido.

En las causas criminales las consecuencias del retardo son aun más graves, desde que están comprometidos el honor, la vida y el patrimonio de las personas sometidas a procesos. La tortura moral que gravita en el ánimo del encausado se acentúa aún más con la incertidumbre del tiempo que durará su indefinida situación de inocente o culpable. Como si el sistema escrito de enjuiciamiento no fuera ya de por sí fuente inagotable de eternización deben sufrir también las consecuencias de la negligente conducta de algunos tribunales de segunda instancia que demoran años en dictar pronunciamiento.

La herejía jurídica y humana de castigar a un procesado con pena mayor a la fijada como máximum por la ley para el delito que se le imputa, basta para dar la impresión más ingrata del peligro a que puede conducir el retardo en fallar fuera de los términos prescriptos por la ley. Adviértase la predisposición especialísima que crea en el ánimo del magistrado y en perjuicio del presunto reo, la lentitud puesta en el estudio y resolución de su proceso. Con que valor se atrevería el magistrado, de cuya voluntad ha dependido que la causa no se fallara, a suscribir una sentencia absolutoria reconociendo la inocencia de quien estuvo años y años recluído en la cárcel privado de su libertad y afectado en su salud y en su honor.

Una iniciativa reciente, persiguiendo idénticos propósitos fué la del ex Ministro de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, Dr. Marcó, quien remitió en Agosto de 1923 a los juzgados federales y a los ordinarios de la Capital, una circular, requiriéndoles informes acerca del número de causas pendientes de resolución y de la respectiva fecha en que fueron llamados los autos para dictar sentencia. Todo el país acogió con viva simpatía la iniciativa ministerial. Sin embargo, a nada concreto pudo llegarse. En efecto: para que los requeridos informaran sobre los expedientes que en ese entonces esperaban resolución.

Algo parecido ocurrió entre nosotros a raiz de este proyecto cuyo solo anuncio bastó para que se advirtiera una mayor celeridad en la resolución de los juicios. Bastará recorrer los libros de sentencia de nuestros tribunales de segunda instancia para establecer que en algunos de ellos ha crecido en proporciones impresionantes.

los magistrados al evacuar sus respuestas, afirmaron que no tenían expedientes a resolver. Apenas tuvieron conocimiento de los términos de la circular, se dieron a la tarea de fallar precipitadamente todas las causas paralizadas, y concluída la tarea despachaban la respuesta. El propósito había fracasado, por olvidar el ministro determinar en su nota una fecha, anterior por cierto a la de la circular.

No oculto mi satisfacción al recoger tan pronto los beneficios de esta iniciativa, pero, conviene no olvidar que esta actividad y rapidez obedece a motivos especiales y transitorios. Para conocer la gravedad permanente del problema, la comisión investigadora deberá tomar como punto de partida la labor tribunalicia realizada antes del mes de Mayo de 1923, época en que este proyecto fué dado a publicidad.

Muchos delitos quedan impunes desde que se sancionó en el Nuevo Código Penal un sistema distinto de prescripción, y en virtud del cual ésta corre fatalmente sin que los actos de procedimiento la interrumpan.

La demora en substanciar y fallar las causas criminales, permite así a muchos delincuentes librarse del castigo, dando pie en esa forma a las críticas de los impugnadores del nuevo sistema de prescripción. Si bien es cierto que es recurso frecuente de defensa en las causas de éxito dudoso dilatar su tramitación para que el término de la prescripción llegue antes que el pronunciamiento judicial, lo es también que las partes encuentran tanto en la ley como en algunos magistrados, los medios más fáciles de burlar la justicia y evitar sus sanciones.

La selección de los magistrados es deficiente y gravita sobre las causas productoras del retardo judicial. En la actualidad, conforme a la Constitución que rige «de echo» en la Provincia, el jefe del Poder Ejecutivo designa a los miembros del P. Judicial con acuerdo legislativo, dice la Constitución ,acuerdo que, por lo general, tiene lugar recién cuando el propuesto ha desempeñado sus funciones durante meses y años. Según este sistema no puede ser más amplia la facultad conferida al Poder Ejecutivo, y así se explica como ciertos nombramientos responden más bien a sentimientos de amistad personal que a las conveniencias generales de la administración y que, más tarde en el desempeño de la magistratura, dejen tanto que desear, por falta de disciplina para el cargo, por desidia incurable o por carecer de la aptitud e idoneidad necesaria.

Estos hechos nos demuestran que cada día es más imperiosa la necesidad de implantar otro sistema de designación de jueces y camaristas, que ajustado a las necesidades de la administración de justicia consulte especialmente la opinión de quienes están en inmejorables condiciones para apreciar la idoneidad y eficiencia del futuro magistrado. Para esto, nadie mejor, sin duda, que los propios miembros del Poder Judicial y los letrados inscriptos en la matrícula.

El Colegio de Abogados del Rosario, tiene actualmente a estudio sobre esta materia el proyecto formulado por los Dres. Ortiz y González Sabathié, cuyos resultados altamente beneficiosos no tardaremos en recoger. Mediante la iniciativa de referencia, el Colegio de Abogados procedería en todos los casos en que estuviera próximo a finalizar el período por el que fué designado un magistrado, a recoger la opinión de sus asociados, para que manifiesten si están o no conformes con su reelección. El resultado que es obtenga deberá comunicarse inmediatamente al Poder Ejecutivo.

La falta de medios que permitan hacer efectivas las resoluciones del Colegio, no resta en forma alguna importancia al sistema que se quiere ensayar.

El abuso de las licencias, a pesar de tener la magistratura el privilegio de trabajar once meses, es fuente fecunda de retardo y debe prevenírselo concediéndolas solo, en virtud de razones muy serias y en forma tal que no perturben la labor del tribunal.

El sistema actual de distribución del trabajo influye también en la morosidad de la justicia — El abarrotamiento de expedientes en algunas salas y juzgados, debido al sistema establecido de turno mensual, perjudica la prontitud en la marcha de las causas, por más buena voluntad y empeño que pongan algunos en realizar su labor.

La comisión investigadora podrá estudiar detenidamente ese factor de perturbación en los juicios y aconsejar las reformas que crea menester, para realizar una distribución más equitativa del trabajo.

Es necesario separar en segunda instancia los fueros civil y criminal — La naturaleza substancialmente diversa de estos juicios, exige un personal esencialmente idóneo, que, ejercitado exclusivamente en su materia, pueda realizar labor más fecunda y productiva. Evitaría además las frecuentes contradicciones de jurisprudencia entre las salas de un mismo tribunal y contri-

buiría por último a mejorar notablemente la justicia del crimen desde que estaría confiada a personas de reconocida consagración.

Cabe observar a este respecto que no pocas veces la confusión actual de fueros suele servir de pretexto para justificar el retardo en el despecho.

No existen estadísticas sanas para controlar la actividad judicial. — Careciendo la opinión pública de los elementos indispensables para apreciar la labor de los magistrados y exigir de los remisos mayor dedicación a sus funciones.

Esa colección de números que suele tener publicidad en los mensajes anuales del Poder Ejecutivo, no sirven para sugerir observaciones de utilidad ni para comunicar la impresión fiel del movimiento tribunalicio. Las fichas utilizadas en su confección no obedecen a ningún método científico y contribuyen más bien a confundir el entendimiento de quien intenta analizarlas.

He tomado personalmente algunas notas referentes a la Cámara de Apelaciones del Rosario, que servirán para dar una idea de conjunto.

La primera sala, cuya morosidad ha llegado a extremos inconcebibles, tenía a estudio, vale decir en condiciones de resolver hasta el día 21 del corriente, 326 expedientes civiles y 328 causas criminales. En concepto de asuntos en trámite, el número de los que corresponden a esta Sala es más o menos de 350. Demás está decir que no son pocos los que esperan pronunciamiento desde hace varios años provocando las reiteradas quejas de los litigantes cuyos perjuicios este proyecto se propone reparar.

Por fortuna se ha notado en estos últimos meses el propósito de acelerar la labor de la Sala y ganar tanto tiempo inútilmente perdido.

Corresponderá a la comisión que se designe ,averiguar las causas determinantes de este cúmulo enorme de expedientes que esperan resolución.

Ciertas obligaciones establecidas en la ley para contribuir a la actividad de la justicia, no se cumplen dentro de nuestros tribunales. Así por ejemplo, el artículo 1267 del Código de Procedimientos Civiles obliga a colocar en lugar visible la nómina de los expedientes que estuvieren a estudio expresando la fecha en que fueron pasados a cada vocal. Esta disposición no se tiene en cuenta en absoluto a pesar del carácter con que la ley la fija.

La comisión deberá estudiar además comparativamente las condiciones en que trabajan los tribunales de ambas circunscripciones para informarnos con exactitud si el número de los componentes de cada tribunal es o no suficiente para afrontar en épocas normales la labor que exijan las necesidades.

Por de pronto, podemos afirmar que recorriendo algunas estadísticas contenidas en los mensajes del Poder Ejecutivo se comprueba que el número de expedientes ingresados a la Cámara de Apelaciones del Rosario es, invariablemente, casi dos veces mayor que el de los que entran a conocimiento del Superior Tribunal de Santa Fe.

Estudiando con detenimientos estos factores que analizo al pasar, estaremos en condiciones de expresar si es necesaria la creación de nuevas salas o si, por el contrario, las existentes responden a las necesidades de cada circunscripción, siempre de que sus componentes trabajen con puntualidad.

El factor personal interviene ampliamente en la morosidad judicial. — Existen funcionarios negligentes que descuidan y abandonan sus más elementales deberes, en la confianza tal vez, de que la elevada posición que ocupan los exime de toda amonestación o castigo. Son tan poco deseables en el tribunal por su incorregible desidia, como aquellos a quienes, si bien no falta voluntad de trabajo, ésta se ve anulada totalmente por la falta de capacidad necesaria para el cargo. Alguien ha querido señalar entre las causas de la lentitud judicial, el afán de ciertos magistrados de convertir algunas de sus resoluciones en páginas admirables de cátedra jurídica donde exponen las doctrinas sustentadas por los autores y la jurisprudencia sobre la cuestión de derecho debatida y analizan prolijamente los alegatos de las partes. Conceptúo, en presencia de los hechos, inadmisible tal afirmación, por cuanto son justamente los jueces y camaristas que mayor ilustración ponen en sus fallos, los que cuentan con más prestigio de laboriosidad.

Los litigantes tienen también su lote de responsabilidad. — La enorme mayoría tolera silenciosa cualquier demora sin decidirse, por temor a posibles represalias, a ejercitar el procedimiento compulsivo autorizado por la ley. Letrados y procuradores no quieren, a su vez, por conservación profesional, reclamar sanciones contra los magistrados lerdos.

Ya que este sistema ha fracasado en la práctica, la comisión investigadora podrá imediatamente estudiar y aconsejar otro más factible. De las iniciativas a este respecto más felices, podemos recordar la del doctor J. M. González Sabathié, quien proyectó la creación de un funcionario público, denominado Fiscal de Sentencia, y ensargado de controlar la actividad de los magistrados y de denunciar cada caso de morosidad a la contaduría de la provincia para que efectuara el correspondiente descuento en su sueldo. Será tarea también de la comisión examinar los proyectos de esta naturaleza y aconsejar a la Cámara el sistema que juzgue más conveniente.

La nueva Constitución de la Provincia contiene algunas interesantes disposiciones a este respecto.

El procedimiento actual de recusaciones e inhibiciones debe ser modificado, pues el criterio de liberalidad que inspira a nuestra ley en esta materia suele perturbar substancialmente la distribución del trabajo. Las partes que litigan, en el deseo de demorar la tramitación del juicio o en el de llevar el expediente o proceso a conocimiento de un magistrado que ya ha expuesto opinión en asunto semejante, ejercitan ampliamente este recurso. A su vez, los magistrados, por amistad o enemistad con las partes o sus representantes, se inhiben entender en los litigios sometidos a su conocimiento. Todos estos hechos concluyen por recargar las tareas de ciertos juzgados y particularmente la de aquellos a cargo de los más laboriosos. Es necesario, entonces, eliminar este factor de desequilibrio en el trabajo de los juzgados modificando las normas vigentes al respecto.

Ocurre, con cierta frecuencia en los tribunales de segunda instancia, que, después de haber sido estudiado por un camarista un expediente y cuando ya tiene opinión formada, se encuentran eliminados del tribunal que fallará la causa, porque una de las partes interesadas, se ha impuesto — vaya a saber por qué medios — de la opinión del vocal. Como la ley admite recusasiones durante el período «de estudio», facilita en esa forma el retardo en el pronunciamiento y permite que los magistrados realicen una labor completamente inútil, como es la de compenetrarse de un expediente que en definitiva no han de fallar.

La legislación sobre notificaciones debe también ser mejorada en beneficio de la celeridad de los trámites. — Los medios empleados en la actualidad para llevar a conocimiento de las partes noticias del pleito, obedecen a normas y prácticas tal fácilmente viciables que retardan en forma alarmante la tramitación de los juicios. Nunca faltan al empleado notificador pretextos para cubrir su negligencia. Esto ocurre con las notificaciones destinadas a personas con domicilio urbano en Santa Fe y Rosario, cuando se trata de diligencias en la campaña los jueces de paz no ponen a su servicio mayor empeño. La conveniencia de reaccionar de una vez contra estas prácticas, podría fundarse en el simple hecho, de que si sumáramos los días que transcurren entre la fecha en que se dictó la providencia judicial y aquella en que fué llevada a conocimiento de la parte, arrojaría un retardo de varios meses en la substanciación de cada expediente.

La creación de un empleado sin otra misión que la de notificar, sometido a sanciones rigurosas por cualquier negligencia en que incurriere o el aprovechamiento de un servicio público, discretamente organizado como es el correo, son innovaciones cuyo estudio no puede ser postergado y que deberá realizar la comisión investigadoa.

En cuanto a la utilización del correo para realizar las notificaciones, innovación novedosa en las costumbres del país, entiendo, que sin dejar de contemplar los perjuicios que acarrearía cualquier deficiencia puede organizarse perfectamente y prestar incalculables beneficios a la administración de justicia cuyos trámites aceleraría enormemente.

Son sin duda muchas las reformas orgánicas necesarias para evitar la morosidad. La forma escrita de enjuiciamiento, la facilidad con que se promueven incidentes que estimulan la mala fe de los litigantes y eternizan las causas, la amplitud de los términos judiciales, la intervención excesiva y a veces innecesaria de los ministerios públicos, la falta de disposiciones que impongan a los magistrados la obligación de dirigir el procedimiento, activarlo y reprimir con energía todo propósito malicioso, negando de oficio las peticiones manifiestamente infundadas y que buscan perturbar la realización de diligencias debidamente ordenadas, la falta de vigilancia de los magistrados en lo que respecta a la vida de sus oficinas y al comportamiento de sus inferiores, el retardo con que los empleados de policía de campaña envían los sumarios de prevención constituyen otros tantos factores que directa o indirectamente, de una manera permanente o transitoria, perjudican y dañan la buena administración de justicia, ocasionando la morosidad que tanto clamor y descontento provoca entre los litigantes.

Partido Demócrata Progresista

Inscripción en el Padrón Cívico Municipal

Se hace saber a los señores Contribuyentes que deseen inscribirse en el Padrón Cívico Municipal en el presente período de ampliación, que podrán hacerlo de acuerdo a su domicilio en los siguientes Cuarteles de Jurisdicción.

Cuartel primero. — Sito «Palacio Municipal» abarca: acera Este de la calle San Martín, acera Norte de la calle San Luis y Río Paraná.

Cuartel segundo. — Sito «Mercado Central» abarca: acera Sud de San Luis, acera Este de San Martín, acera Norte de 9 de Julio y Río Paraná.

Cuartel tercero. — Sito Hospital de Caridad, abarca: acera Sud de 9 de Julio, acera Este de San Martín, acera Norte de Río Bamba, Río Paraná.

Cuartel Cuarto. — Sito «Estación F. C. Córdoba y Rosario» abarca: acera Sud de Río Bamba, acera Este de San Martín hasta el límite del Municipio, Arroyo Saladillo y Río Paraná.

Cuartel quinto. — Sito «Avenida Pellegrini y Corrientes» Registro Civil, abarca acera Sud de la Avenida Pellegrini, acera Este de San Martín hasta el límite del municipio, acera Este del Boulevard Oroño hasta el Boulevard 27 de Febrero hasta la calle Ovidio Lagos, y costado Este de la calle Ovidio Lagos hasta el límite del Municipio.

Cuartel sexto. — Sito «Iglesia Santa Rosa» abarca acera Oeste de la calle San Martín, acera Sud de Córdoba, acera Este de Presidente Roca, acera Norte de Avenida Pellegrini.

Cuartel séptimo. — Sito «Teatro Olimpo» abarca: acera Oeste de San Martín, acera Sud de Córdoba, acera Este de Presidente Roca, Río Paraná.

C,uartel octavo. — Sito «Palacio de Justicia», abarca: acera Oeste de Presidente Roca, acera Norte de Córdoba, acera Este de Boulevard Oroño, Río Paraná.

Cuartel noveno. — Sito «Asistencia Pública» abarca: acera Sud de Córdoba, acera Oeste de Presidente Roca, acera Norte de Avenida Pellegrini, acera Este de Boulevard Oroño.

Cuartel décimo. — Sito «Mercado Modelo» abarca: acera Oeste de Boulevard Oroño, acera Norte de Córdoba, acera Este de Ovidio Lagos hasta Salta, acera Norte de Salta hasta Avenida Alberdi, y ahí por el costado Sud de los rieles del Central Argentino hasta el Río Paraná.

Cuartel once. — Sito «Mendoza x Boulevard Oroño» «Escuela Comercial» abarca: acera Sud de Córdoba, acera Oeste de Boulevard Oroño hasta el Boulevard 27 de Febrero hasta Ovidio Lagos, costado Oeste de Ovidio Lagos, hasta el límite del Municipio, por el límite del Municipio hasta Avenida Godoy, y por el costado Sud de esta última hasta Ovidio Lagos, por la acera Este de Ovidio Lagos hasta la intercepción de Córdoba.

Cuartel doce. — Sito «Estación del F. C. P. de Santa Fe» abarca: acera Oeste de Ovidio Lagos desde Salta hasta Avenida Godoy, costado Norte de Avenida Godoy hasta intersección con los rieles del F. C. Córdoba y Rosario, vía del Córdoba y Rosario hasta la intersección con el F. C. Central Argentino y por el costado Sud de la vía del F. C. Central Argentino hasta el cruce de la Avenida Alberdi y Salta y por Salta hasta Ovidio Lagos.

Cuartel trece. — Sito «Avenida Alberdi y Vélez Sársfield» sucursal Asistencia Pública abarca: desde el Río Paraná siguiendo el costado Norte de los rieles del F. C. Central Argentino hasta su intersección con el F. C. Córdoba y Rosario y por el costado Este de la última vía hasta el límite del Municipio.

Cuartel catorce. — Sito «Plaza Barrio Belgrano» abarca desde costado Norte de la Avenida Godoy, desde el límite del Municipio hasta la intersección con la vía del F. C. Córdoba y Rosario, costado Oeste de esta vía hasta el límite del Municipio, Norte y Oeste del límite del Municipio.

Cuartel quince. — Sito «Plaza Barrio Alberdi» abarca: radio de la Ex-Comisión de Fomento de Alberdi.

Las mesas inscriptoras funcionarán todos los domingos y días feriados de agosto y septiembre, de 12 a 16 horas (12 a 4 p. m.)

LA JUNTA DEPARTAMENTAL

DEMOCRACIA

SUSCRIPCION

Mensual.................. $ 1.–

Semestral .... „ 5.–

Yerba "BERRA" EXTRA

Calidad selecta, importada del Brasil. No admitan otra marca

VINO DE LA 1a. ZONA, Marca «LA PRIMAVERA»

EL MEJOR PRODUCTO DE MENDOZA

De los Establecimientos Viti-vinícolos de Santiago A. Solari, en Maipú de Mendoza (General Gutiérrez) y Rodeo de la Cruz

exclusividad de **COLOMBO BERRA & Cía.**

Barraca de Frutos del Pais

Especialidad en pieles finas, plumas de avestruz, garza y — — — mirasoles — — —

Della Cella & Comini

Compra-venta de cueros vacunos y yeguarizos salados y — secos, lanas, cueros lanares, cerdas, astas —

CALLE SAN MARTIN 1950

Casilla Correo 65 — Dirección Telegráfica «CUEREROS» — Teléfonos (BARRACA 2749, ESCRITORIO 2321)

Rosario de Santa Fe

JUAN SEMINO

TELEFONO 4007

Molino "La Estrella"

MAIPU esq. 9 DE JULIO — ROSARIO

FERNANDO PESSAN

ROSARIO — CORDOBA 839

Sucursal: Avda. DE MAYO 1411 — Teléf. 2442 (Libertad)—Bs. AIRES

Remates - Comisiones - Hipotecas

Agente Central de las Compañías Nacionales de Seguros: «LA ESTRELLA», fundada en 1865 — Seguros Generales «LA PREVISORA», fundada en 1885 Sección Vida

Porque su precio no ha aumentado

Porque reemplaza con ventaja al CARBON, LEÑA y PETROLEO.
Porque su poder calórico permanece invariable, y
Porque su manejo es más cómodo y sencillo
Deben usar

«ELECTRICIDAD»

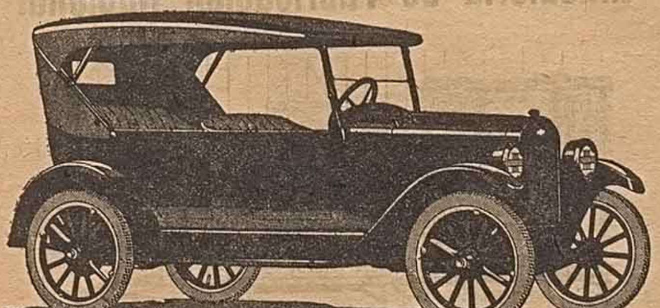
El Industrial, el Comerciante y la Familia Para LUZ, FUERZA y CALEFACCION
Informes:
SOCIEDAD DE ELECTRICIDAD DE ROSARIO

MAIPU 835

El ideal para transporte económico



$ 2.795 s|w Bs. Aires



Líneas impecables, perfección mecánica, ligereza y solidez, flexibilidad, poder y ECONOMIA DE CONSUMO son cualidades proverbiales del

CHEVROLET

Accesorios y Repuestos, Neumáticos, Grasas y Aceites lubrificantes, Vulcanización, carga y compostura de Acumuladores, Taller de reparaciones de Autos con personal competente, garantizando los trabajos y a precios reducidos.

AUTOS NUEVOS Y USADOS VENDO CON FACILIDADES DE PAGO

J. N. CAVIGLIA, Agente.

J. M. VILA ORTIZ

Remates y Comisiones

CORDOBA 920 — ROSARIO

MARDOQUEO CONTRERAS y TOMAS J. FARRELL

Remates y Comisiones

SANTA FE 1612 — ROSARIO

PIANOS En 24 MENSUALIDADES
STEINWAY & SONS
Römhildt—Carol Otto
CASA MALIANDI-Sarmiento 853-Rosario

Dr. Luis M. Mattos
Abogado
MORENO 1166 — ROSARIO

Dr. Carlos Colombres
Abogado
CORDOBA 1220 — ROSARIO

ESTUDIO JURIDICO DE LOS
Drs. Nirich & Lage
Abogados
(U. T. 7988)
ESPAÑA 967 — ROSARIO

Dr. Alberto Mazza
Abogado
CORDOBA 951 — ROSARIO

Dr. Gerardo Costanti
ABOGADO
SANTA FÉ 1724 — ROSARIO

Dr.s Mario Antelo y José Antelo
ABOGADOS
SANTA FE 1030 — ROSARIO
(Teléfono 7178)

Dr. Juan Diez de Andino
Abogado
PARAGUAY 638 — ROSARIO

Dr. José Lo Valvo
ABOGADO
(Teléfono 6864)
B. OROÑO 65 — ROSARIO

Drs. Fermin Lejarza y Francisco E. Correa
ABOGADOS
CORDOBA 954 — ROSARIO

Drs. Thedy y Marquardt
ABOGADOS
SARMIENTO 873 — ROSARIO

Dr. Leonidas Loza
ABOGADO
TUCUMAN 1464 — ROSARIO

Dr. Ramón Casas Duchenois
Abogado
SARMIENTO 745 — ROSARIO

Dr. Luis Gomez
Abogado
SANTA FE 1744 — ROSARIO

Dr. Roberto Siquot
Especialista de niños
Consultas de 14 a 16 horas
Teléfono 2727
RIOJA 1732 — ROSARIO

Dr. Fco. Javier Pérez
Profesor de la Facultad de Medicina. Cirujano especialista en Nariz, Oído y Garganta. Ex-asistente de las clínicas de París, Berlín y Viena.
Consultas: Lunes, Miércoles y Viernes de 10 a 12. Tarde todos los días de 3 a 5.
LAPRIDA 885 — ROSARIO

Enfermedades de los Ojos
ANTEOJOS
Dr. Schleisinger
Oculista de los Hospitales ESPAÑOL E ITALIANO
Teléfono 5533
CORRIENTES 428 — ROSARIO

Dr. Marcelino Campana
Especialidad en enfermedades de —corazón y estómago—
Atiende de 8 a 11 y de 1 a 4
TUCUMAN 1292 — ROSARIO

Marta R. de Rumani
PARTOS
(De 2 a 4 p. m.—Tel. 6071)
ITALIA 445 — ROSARIO

Juan Traba
Procurador Titular Nacional
Calígrafo Público
CORDOBA 954 — ROSARIO

Eduardo y Ricardo L. Paganini
ESCRIBANOS PUBLICOS
(Teléfono 7499)
CORDOBA 1132 — ROSARIO

Sanguinetti y Adelardo
ESCRIBANOS
RIOJA esq. LAPRIDA—ROSARIO

Dra. Maria Celia Tavernier
Dentista Cirujana
Atiende únicamente señoras y niños De 8 y 30 a 11 y de 14 a 18 h.
URQUIZA 1460 — ROSARIO

TALLERES MECANICOS

Fabricación de Implementos Agrícolas!!

La Casa que mejor consulta vuestros intereses para proveer vuestros pedidos de fundición: es por

CALIDAD Y PRECIO

REPETTO & SFORZA

FUNDICION DE HIERRO Y BRONCE

2430 — CATAMARCA — 2460 — Teléfono 8235

ESPECIALIZADOS EN:

Piezas sobre Modelos para Maquinarias

Parafuegos — Coronas — Poleas — Engranajes — Tachos y fondos para jaboneras — Bujes para aros — Barras y bujes de bronce

CONSULTE NUESTROS PRECIOS.

Echeverria & Morcillo

1051 - San Martin - 1053 — Depósito: 1044 - Maipú - 1050

— — ROSARIO — —

Alambres de todos los números y clases. — Aceites minerales en todos los envases. — Cabo cáñamo sisal, cairo, manila y de acero. — Cemento Portland. — Cocinas económicas. — Fluido «Tucker», el mejor antisárnico y desinfectante. — Carburo de calcio granulado y en piedra. — Hilos derechos y torcidos al revés, para todos los usos. — Lonas blancas de algodón y de color para toldos. — Lonas para parvas, todas las clases. — Ferretería, Pinturería, Armería, Artículos Navales. Carbón de fragua, etc.

Cajón ¡El Terror de los Rateros!

Automóviles



El mas barato siendo mas caro su precio de Fábrica

Modelo de lujo	**$ 3.295**	**sobre Wagón Bs. Aires**
„ comun	**„ 2.690**	
chasis camión	**„ 3.000**	

Gallo & Alonso

SANTA FE 1322 — U. T. 7958 — ROSARIO

NEUMATICOS "FEDERAL"

Son los mejores por su calidad y duración insuperable. Es el mejor que se fabrica en Norte América y que está dando los mejores resultados, es más pesado que otros y por su excelente antiderrapant, no patina.

Venta por mayor y menor en nuestro Salón Exposición, con ventas de autos y camiones nuevos y de ocasión.

SANTA FE esq. ENTRE RIOS — — Teléfono 3671

Necesitamos agentes

Campana & Carreras

Representantes para tosa la Pcia. de Santa Fe

JOSE SGROSSO & Cía.

INTRODUCTORES EN ALMACEN, FERRETERIA Y CORRALON

CASILLA CORREO 123 Direc. Tel. «SOGROSSO»

SAN MARTIN E ITUZAINGO

Rosario de Santa Fe

ISIDRO CARRERAS

REMATES Y COMISIONES EN GENERAL

Casas—Terrenos—Campos—Haciendas—Hipotecas

PRODUCTOS DE GRANJA

Semillas Seleccionadas—Maiz, Alfalfa

Articulos De Veterinaria

CORDOBA 839—Teléfono 3342—ROSARIO

Quiere Vd. beber bien?

Consuma vinos Langlois

Yerba Paraguaya PIRAYU

LA MEJOR POR SU PUREZA

— — PIDALA *** PRUEBELA — —

Portalis & Cia. Ltda.

MOLINO DE YERBA - MATE

Bs. AIRES ROSARIO

Nafta a granel

A 0.26 EL LITRO en los surtidores de la Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Colombres & Cía. Limitada

Tintorería LA FAVORITA

Marcos Pastura

Premiada en la Exposición de Milán de 1917

Entre Rios 859 Teléf. 3935

ROSARIO

Farmacia "San Martín"

de

Vito Cifarelli

Drogas, Perfumería, Especialidades Extranjeras y Nacionales
Aguas minerales legítimas de todas clases

— ARTICULOS DE GOMA —

Se atiende cualquier pedido tanto de la ciudad como de la campaña

PRECIOS MODERADOS

San Martín esquina ochabamba
Teléfono 4177
ROSARIO DE SANTA FE

Jacinto Albanese & Adolfo Bach

Venta de propiedade:, campos, haciendas y negocios. Hipotecas tramitamos al más bajo interés. Remates, seguros, representaciones y Comisiones en general

ENTRE RIOS 914 ROSARIO
(Tel. 7061)

Humberto Ricarrere

CONSIGNATARIO

Aceites, vinos, yerbas, legumbres secas en general. semilla de alfalfa Representante para las provincias de Santa Fe y de Córdoba de los vinos «SALAZAR de Chacras de Coria (Mendoza)

Concesionario del
Extrato de Malta «UEMES»

SAN LORENZO 1256-64—tel. 4417
ROSARIO

Bartolomé Morra

Rematador y Corredor Público
Comisiones, Consignaciones y Representaciones - Hipotecas, Compraventa de Casas y Terrenos
Administración de Propiedades
Calle Entre Ríos 241
TELEFONO 7497 ROSARIO



Popular Almanaque Enciclopédico

Nuestro próximo número contendrá novelas cortas, cuentos, versos y fábulas inéditos de los celebrados escritores:

Hugo Wast.
Juan José de Soiza Reilly.
Manuel María Oliver.
Francisco Aníbal Riú.
Pedro Sondereguer.
Manuel Carlés.
Clemente Onelli.
Julio Díaz Usandívaras.
José Guillermo Berttoto.
Guillermo Stock.
Santiago Dallegri.
Santiago Fuster Castrosey.
A. G. de Lazcano Calodredo.
Alejandro E. Berruti.
Vicente Medina.
A. Sureda Ferrer.
Hugo J. Ceretti.

A fin de que los interesados en adquirir nuestro Almanaque «Sol y Tierra», no se queden sin él, recomendamos reserven su ejemplar a los señores:

MERELLO Hnos. y Cia.

EDITORES

LAPRIDA 1129 RO¿ARIO

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS Y CAJA DE AHORROS.—Casa Central: Sarmiento 1342-66.

Horas de Oficina: de 11 a 17; sábados: de 9 a 12.

Se hacen préstamos desde la suma de pesos 1 hasta cualquier cantidad sobre alhajas, muebles, armas, objetos de arte, géneros, ropa y todo lo que represente algún valor.

ABONA

En Caja de Ahorros.
hasta $ 10.000 ... 4 1/2 %
En cuenta corriente .. 2 %
A plazo fijo en un año 5 %

COBRA

Préstamos prendarios
hasta $ 2.000 ... 1 1/2 mensua-
Préstamos prendarios
mayores de $ 2.000 convencional
Derecho de depósito y
seguro, por una sola
vez .... 1 1/2 %
Descuentos de letras
mayores de $ 1000
anual .... 8 %
Descuento de letras
menores de $ 1000
anual .... 10 %

Directorio: Ignacio Granados, presidente; Casiano Casas, vicepresidente; Pedro Tiscornia. S. Alzola Zabaleta y Dr. Nicanor de Elía, vocales.—HORACIO PASCUAL, gerente.

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA — Unico representante del Ro. Tesoro Italiano y del Banco di Nápoli.

Agente Financiero del Gobierno de la Provincia de Entre Ríos según Leyes N.° 2718 y 26 de Enero de 1903.

Casa Central: Bartolomé Mitre 434 al 450. — Buenos Aires.

SE ABONA

	c/legal	Liras Ital.
Cuentas corriente	— 1 %	
A plazo de 30 días	1 1/2	—
A plazo de 60 días	2 %	
A plazo de 90 días	3 %	2 1/2 %
A plazo de 180 días	3 1/2 %	3 %
A plazo de 360 días	4 %	3 1/4 %
Caja de Ahorro hasta $ 20.000	4 %	

El Banco expide cartas de crédito, vende giros y transferencias por cable de y a pueblos de Italia ,así como sobre Londres, París, Madrid, Nueva York, etc. También sobre Brasil, Chile, Paraguay y República del Uruguay.

Remite remesas al cobro y emite giros sobre todas las sucursales del Banco de la Nación Argentina.

El Banco trata en general todas las operaciones bancarias.
Hugo Rosselli, Gerente.



Noraya

Especial para Ventanas, Espejos Metales, Bañaderas, Madera Pintada, Zapatos blancos etc.

SUS AGENTES
FLANAGAN Y CIA.
ROSARIO

UNICOS IMPORTADORES
DONNELL Y PALMER
BUENOS AIRES

J. Boglione e Hijos & Garrone

IMPORTADORES-MAYORISTAS

ROSARIO DE Sta. FE
MITRE y SAN JUAN

Vino tinto Varaschin
Aceites Alianza y Adolph
Yerba Adolph

PRODUCTOS DE SUPERIOR CALIDAD

RECOMENDAMOS NUESTRO VINO KIWI TIPO FREISA



Cereseto, Maspero, Pujals y Cía.

INTRODUCTORES

FERRETERIA, CORRALON DE MADERAS Y ALMACEN

ROSARIO de Sta. FE SAN MARTIN y PASCO

Casa de Baños

DE

Juan Romano

Grandiosa instalación de baños higiénicos. Turco-Romanos, Rusos, finlandia, inmersión Kuhne, Ducha Escocesa. Masajista y Pedicuro

DEPARTAMENTOS ESPECIALES PARA SEÑORAS

CORDOBA 1249 Teléfono 2759 ROSARIO

CONFITERIA Y PASTELERIA

"LOS DOS CHINOS"

DE

José Torti

Casa fundada en el año 1881

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

Casa especial en artículos de primera calidad importados. Se recomienda igualmente los elaborados en la Casa. Se sirven Banquetes, Lunchs, Casamientos, Bautismos, etc. Se atiende todo pedido de Ciudad y Campaña.

SAN MARTIN esq. RIOJA - Teléfono 4926 - ROSARIO

Atención Colonos

Vendemos los siguientes campos

4.000	hectáreas	en	POZO DEL MOLLE
800	»	»	VILLA MARIA (FRACCION O EN LOTES)
70	»	»	SAN GENARO
336	»	»	LAS VARAS
300	»	»	MARIA SUSANA
100	»	»	LAS ROSAS

VENDEMOS EN LOTES CON FACILIDADES DE PAGO

Informes y datos

Eugenio Vimo é Hijos

SAN GENARO — F. C. C. A.

Si Ud. tiene interés en comprur campos, escríbanos que enseguida le proporcionamos un buen negocio

PIDAN la reina de las maquinas de coser y bordar

NEUMACHIN





LA MEJOR PARAGUAYA

G. Pessan y Cia.

CEREALES

—SECCION COMPRAS— —BOLSAS VACIAS—

Santa Fe 951 Rosario

FARMACIA AUSONIA

DROGAS—PERFUMERIA

ESPECIALIDADES EXTRANJERAS Y NACIONALES

ARTICULOS DE GOMA—OPTICA Y FOTOGRAFIA

CALLE TUCUMAN 1173

FRENTE AL MERCADO NORTE

SERVICIO NOCTURNO TELEFONO N° 4323

ROSARIO DE SANTA FE

LA VELOCIDAD

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

— LINOTIPIA, PAPELERIA Y LIBRERIA —

MIGUEL POMPONIO

980—GRAL. MITRE—982 ROSARIO DE STA. FE

Panaderia y Confiteria "EUROPEA"

PRUEBEN

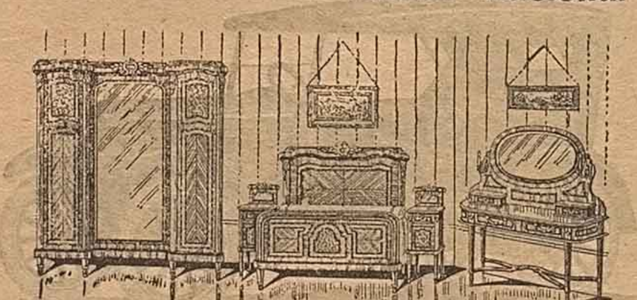
Nuestra exquisita novedades de CONFITERIA PIDAN

El agradable PAN PARIS

Se conserva fresco del Sábado para el Lunes

1133—SAN LUIS—1147

Mueblería de Fabricación Nacional



Superiores a los Importados

PRECIO REDUCIDO

Si desea gastar bien su dinero no dejen de visitar nuestra exposición.

GARBARINO HNOS.

Maipú 911 Fábrica: Cerrito 1154